

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre:	Territorio colectivo Consejo Comunitario Resguardo Las Varas
Departamento:	Nariño
Municipio:	Tumaco
Número de matrícula inmobiliaria:	252-22378 ORIP de Tumaco - Nariño
Número de cédula catastral:	528350001000000430002000000000

Linderos: **Norte:** Del punto No 1, se sigue en dirección general este, por el litoral del Océano Pacífico, con coordenadas planas $X= 4366049$ $Y= 1756510$ hasta encontrar el punto No 2 de coordenadas $X= 4371390$ $Y= 1755027$ ubicado sobre Río Tambillo. **Oriente:** Del punto No 2 se continúa aguas arriba por el Río Tambillo, en dirección sur, hasta encontrar el punto No 3 de coordenadas $X=4371839$ $Y=1750967$ ubicado sobre el Río Tambillo. Del punto No 3 se continúa en dirección sur, cruzando un brazo del Río Tambillo, hasta encontrar el punto No 4 de coordenadas $X= 4371813$ $Y= 1750893$ ubicado sobre el Río Tambillo frente al Estero Atajos del Río Rosario – Guajalote. Del punto No 4 se continúa en dirección sur, por un brazo del Río Tambillo, hasta encontrar el punto No 5 de coordenadas $X= 4371996$ $Y= 1750619$ ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre las Tierras de las Comunidades Negras del Consejo Comunitario Unión del Río Rosario y el globo a deslindar. Del punto No 5 se continúa en dirección sur, por todo el lindero de las Tierras de las Comunidades Negras del Consejo Comunitario Unión del Río Rosario, hasta encontrar el punto No 6 de coordenadas $X= 4369858$ $Y=1743610$ ubicado

sobre la quebrada Iscuandé en colindancia CC. Río Rosario. **Sur:** Del punto No 6 se continúa en dirección Suroeste hasta encontrar el punto 7 de coordenadas $X= 4369001$ $Y= 1742824$ ubicado de acuerdo con la base catastral geográfica IGAC - en Colindancia con CC Río Caunapi, donde se realiza la delimitación del territorio siguiendo la geometría de los predios colindantes. Del punto No 7 se continúa en dirección Suroeste, hasta encontrar el punto 8 de coordenadas $X= 4364421$ $Y= 1742077$ Ubicado de acuerdo con la base de datos catastral geográfica y alfanumérica del IGAC - Colindando con la vereda Mascarey y el CC Río Caunapi, donde se continúa la delimitación siguiendo la geometría de los predios colindantes. Del punto No 8 se continúa en dirección general Oeste, hasta encontrar el punto No 9 de coordenadas $X=4360521$ $Y=1745956$ Ubicado de acuerdo con la base catastral geográfica de IGAC, en colindancias del predio Mar Agrícola. Donde se continúa delimitación del territorio siguiendo la geometría de los predios colindantes. **Occidente:** Del punto No 9, se continúa en dirección general oeste, hasta encontrar el punto No 10 de coordenadas $X= 4359102$ $Y= 1747385$ sobre el estero Chilví, colindando con la empresa Mar Agrícola. Del punto No 10, se continúa en dirección general oeste, por el Estero Chilví hasta encontrar el punto No 11 de coordenadas $X= 4359548$ $Y= 1748833$. Del punto No 11, se continúa en dirección general oeste, teniendo en cuenta la base de datos catastral geográfica y alfanumérica del IGAC, donde se continúa la delimitación del territorio siguiendo la geometría de los predios colindantes, hasta encontrar el punto No 12 de coordenadas $X= 4362231$ $Y= 1749680$ en el estero Guayabillo. Del punto No 12, se continúa en dirección Noroeste, siguiendo base de datos catastral geográfica y alfanumérica del IGAC, donde se continúa la delimitación del territorio siguiendo la geometría de los predios colindantes, hasta encontrar el punto No 13 de coordenadas $X= 4364217$ $Y= 175388, 2$ Ubicado teniendo en cuenta la base de datos catastral geográfica y alfanumérica del IGAC, en confluencia con Estero Tambillo. Del punto No 13 de coordenadas $X= 4364217$ $Y= 175388$ se continúa una parte por el estero Tambillo y otra por el litoral Pacífico en dirección norte hasta encontrar el punto 1." Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Julio Cesar Parra y otros, el 7 de diciembre de 2021 que reposa en el expediente.

Solicitante: Consejo Comunitario Resguardo Las Varas.

Representante Legal: Tito Estupiñán Arboleda, C.C. núm. 80148629.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220220004500.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario